

## **PROFESORADO INTERINO: ENTRE JUECES Y POLÍTICOS**

Estas últimas semanas, se ha arrojado luz sobre dos asuntos de importancia para el profesorado interino: el alcance real de los “silencios administrativos positivos” a varios docentes en La Rioja, por un lado, y que el Congreso de los Diputados haya abortado el proyecto de “MIR docente” de Ciudadanos. La cercanía de las oposiciones de Enseñanzas Medias y el final de curso para el conjunto del profesorado ha hecho pasar desapercibidos estos dos importantes asuntos sobre los que queremos poner el foco de atención.

### **SILENCIOS ADMINISTRATIVOS POSITIVOS:**

Con fecha de 28 de marzo, colgamos en nuestra web un comunicado a propósito de “siete silencios administrativos positivos” en La Rioja. Veníamos anunciando que a pesar de la espectacularidad de los “silencios administrativos positivos”, en el fondo no iban a tener trascendencia por no ser sentencias judiciales. El tiempo ha confirmado nuestra hipótesis.

**La administración riojana pondrá en manos de los tribunales la decisión final, ya que considera que no puede atender el “doble silencio administrativo positivo”** dado que a juicio de la Consejería riojana las pretensiones no tienen cabida dentro del marco legal. **Ello implicará un proceso análogo a los casos en los que no ha habido un doble silencio administrativo positivo, es decir, pisar los tribunales.**

La única duda en el presente momento es saber si, provisionalmente, a la espera de que decidan los tribunales, el gobierno riojano asume que no contestó expresamente al recurso de alzada -lo que conduce automáticamente a un “segundo silencio administrativo positivo”- y accede provisionalmente a las demandas de los recurrentes. Recordamos que exigen la condición de “interinos indefinidos no fijos”, a la espera de que los magistrados diriman finalmente el asunto. Esto lo sabremos en julio, cuando se realicen las adjudicaciones de plazas en La Rioja.

### **DOCENTE INTERNO RESIDENTE (DIR):**

C’s ha enseñado otra vez su patita neoliberal, en esta ocasión proponiendo **un DIR de dos años de duración, con dos itinerarios distintos, uno para el cuerpo de maestros y otro para enseñanzas medias.** Para trabajar como profesores interinos o presentarse a las oposiciones, la formación naranja pretende que se supere un examen selectivo que de acceso a **una “formación remunerada”, pagada muy por debajo de los docentes interinos y de los funcionarios de carrera, tras los cuales el DIR pasaría a engrosar las listas del paro,** pudiendo eso sí, ser aspirante a interinidad o presentarse a las oposiciones de enseñanza.

Para ese viaje no hacen falta alforjas, **detrás de una supuesta mejora de la calidad de la enseñanza,** haciendo pasar a todo el profesorado por el DIR durante dos cursos, **solamente se esconde un objetivo mal disimulado: abaratar el coste económico de la enseñanza con las hornadas de “dires”,** que rotarían cada dos años, y que además bloquearían buena parte de las actuales plazas ocupadas por el profesorado interino. **No es de extrañar que C’s solamente contara con el apoyo del PP y UPN** en la votación en el Congreso el 8 de mayo, lo que ha bloqueado el desarrollo legislativo del DIR. Una buena noticia para el profesorado interino. Por el momento, la amenaza del DIR está paralizada, pero no podemos perderla de vista.